



DECRETO DE RECONOCIMIENTO ECLESIAL



PONTIFICIUM CONSILIUM
PRO LAICIS

299/06/S-61/B-98

DECRETO

Visto el Decreto de Reconocimiento de las *Comunidades Laicas Marianistas* como asociación privada internacional de fieles, con personalidad jurídica, y de aprobación *ad experimentum* por cinco años de los Estatutos, de fecha 25 de marzo de 2000 (Prot. N. 450/00/S-61/B-98);

Vista la instancia presentada a este Dicasterio por el Sr. D. Ezequiel H. Reggiani, Responsable Regional de América Latina, en nombre del Sr. D. Anthony Garascia, Presidente del Equipo Internacional de las *Comunidades Laicas Marianistas*, en la que solicita la aprobación definitiva de los Estatutos de esta asociación;

Considerando la oportunidad de aprobar en forma definitiva los Estatutos de las *Comunidades Laicas Marianistas*;

Acogiendo las modificaciones presentadas al texto de los Estatutos;

Vistos los artículos 131-134 de la Constitución Apostólica *Pastor bonus*, sobre la Curia Romana, así como el canon 312, 1, 1º del Código de Derecho Canónico, el Consejo Pontificio para los Laicos

DECRETA

1º. La confirmación del reconocimiento de las *Comunidades Laicas Marianistas* como asociación privada internacional de fieles, con personalidad jurídica, según los cánones 298-311 y 321-329 del Código de Derecho Canónico.

2º. La aprobación definitiva de los Estatutos de las *Comunidades Laicas Marianistas*, en la nueva versión cuyo original se encuentra depositado en los archivos del Dicasterio.

Dado en la Ciudad del Vaticano, a 22 de febrero de 2006, Fiesta de la Cátedra de San Pedro, Apóstol.

+ *Dr. Clemens*

Josef Clemens
Secretario



+ *St. Rytko*

Stanisław Rytko
Presidente



- Reproducción del Decreto original del Pontificium Consilium pro Laicis (Consejo Pontificio para los Laicos) que acredita el reconocimiento pontificio de las Comunidades Laicas Marianistas y la aprobación definitiva de los Estatutos internacionales, otorgados por la autoridad pertinente de la Iglesia.